



Habana pintoresca.—El castillo del Morro.

## EL DON

*El Doctor tu no lo tienes  
El Montalván te lo pones,  
Conque quitándote el don,  
Vienes á quedar Juan Pérez.*

**E**N Cuba habíamos ya hecho la conquista democrática del don. Don Pancho el Bodeguero, era tan don, como el Conde de la Fernandina.

A veces se oían pasos tan graciosos como éste: Ramiro, Don José está ahí. Ramiro, era el Señorito y Don José, el portero.

En los últimos tiempos, se concedió el don á los hombres decentes de la raza de color. Por lo visto hay hoy el afán de perder lo conquistado, pues en los sobres de las cartas y aun en las comunicaciones oficiales, se suprime el don, para llamar señor, á secas, á cualquiera.

Y esto es *cursi* y despectivo. En nuestra habla, que es la castellana, es menester ajustarse á sus canones, y tener siempre presente que lo que es ridículo en Sigüenza, lo es en Rancho Boyeros. Y es ridículo llamar á un magistrado Señor Juan Pérez: sencillamente con eso, se le desprecia y tiene en menos.

Cervantes á Alonso Quijano, no le

llamó el Sr. Quijote, sino Don Quijote, porque era bueno y porque era noble. Al maleante barbero, le llamó el Señor barbero.

El pronombre don es necesario en nuestras costumbres, como lo es la corbata. Tan insustituible, que se ha echado mano del «SEÑOR» para llenar el hueco. Enhorabuena que á Juan Pérez, se le llame Juan Pérez; pero Señor Juan Pérez, de ningún modo. No es cosa de que un triunfo democrático, lo perdamos así, sin más ni más, por el capricho del primer cretino.

El emperador Carlos V, queriendo remunerar los grandes servicios del famoso conquistador Hernán Cortés, y para animarle á que prosiguiese en ellos, entre otras mercedes que le hizo, fué una, y la primera, que le llamaría don. Y Goselini, en la vida de Don Fernando Gonzaga, dice que por grande honor suyo le llamaron don los españoles.

¿No es evidente que si cualquier hombre honrado puede usar un título reservado sólo, antes, á los reyes, á los infantes y á los prelados, el dejarlo hoy en desuso, constituye, lejos de un adelanto, una pérdida?

Pero es que somos republicanos, y en la república no debe haber distinciones.

Bueno, pues á suprimir el Señor.

—Es violento, no se puede.

—Pues á hablar y á escribir como se debe.

Respecto á que el don, entraña una distinción, que debe proscribirse en todo régimen republicano, hay mucho de que hablar. Es una distinción, en efecto, pero es la distinción que la naturaleza quiere que haya entre el grande y el chico, entre el bonito y el feo, entre el fuerte y el débil, entre el gordo y el flaco, entre el sol y la luna, entre el oro y el cobre, entre el cedro y el jagüey, entre el águila y el tomeguín, entre el tranvía eléctrico y las guaguas de Estanillo, entre la calle del Prado y la de Peña Pobre, entre yo y mi criado. Llamemos Don á Don Tomás, que es respecto y decencia y no más snobismo.

G. C.

1900

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

**L**A democracia que nos ha venido de improviso, no nos ha sorprendido porque nuestro natural acomodaticio hace que aceptemos muchas cosas sin analizarlas siquiera. Así vemos, en el orden político (por más que la política aquí es un desorden) que un club que se llame Emiliano Núñez asista como tal á una manifestación contra un partido al que pertenece el Sr. Emiliano Núñez; sin que á la directiva se le ocurra ó cambiar el nombre del club, ó abstenerse de hostilizar al partido donde aquél milita.

Pero no quiero ocuparme ahora sino de otras cosas que no se relacionan directamente con la política, por más que en los tiempos que corremos, todo es política, hasta lamentarse uno del cierre de los establecimientos.

Antes, en los oficios que se cruzaban los funcionarios del orden judicial, se saludaban con un expresivo *Dios guarde á V.S. muchos años*, y ahora, no contentos con suprimir el V.S. que era el tratamiento en uso — aunque no el que correspondía — se suprimió el Dios guarde y el muchos años, como si se quisiera dar á entender con ello que estaban dejados de la mano de Dios, como nos inclinamos á creer, en vista de nuestra situación actual. ¿ Por qué desear que Dios guarde la vida de un juez muchos años? ¿ Será porque siendo todos estos nombramientos interinos, hubiera sido una ironía desearles, como tales jueces, que Dios les guardara la vida muchos años?

Ahora la fórmula es más sencilla, más en consonancia con nuestros hábitos democráticos, y se despiden unos de otros con un “ De V. atentamente,” que es todo un poema de democracia. “ De V. atentamente,” es decir, pura atención, lo menos posible; cuando se dirige á un tribunal superior, ya no se emplea el atenta, sino el respetuosamente. La forma es más sencilla, más breve, y por esa sencillez ha pasado al género epistolar. Se acabó aquello de S. S. Q. B. S. M.; se acabó aquello de S. A. A. y S. S. que estábamos tan habituados á descifrar; se acabaron todas aquellas formas de cortesía, y nos despedimos de nuestros

amigos de una manera más fría, y dentro de poco, para ser más parcos, nos despediremos con un “ De V. etc.”

Podemos dirigirnos al Obispo, á pesar de su gerarquía, tratándolo de usted, y en lugar del Excelentísimo y del Ilustrísimo Señor que se emplea en las monarquías, hemos introducido el Honorab'e señor, no para indicar que se han extinguido las personas excelentísimas y las ilustrísimas, porque, lejos de eso, abundan ahora las personas excelentes y las ilustres, y más todavía las ilustrísimas, sólo que no es cosa de estarlo confesando. El Honorable señor es más democrático, y no indica superioridad, porque el que más y el que menos, resulta una persona de honorabilidad.

Ya estará contento aquel poeta que se lamentaba de que:

“ De tú decimos á Dios,  
de tú, á la virgen María,  
y al Obispo, con ser menos,  
le llamamos su ilustrísima.”

Han desaparecido también los días de gala con besa mano, porque en las sociedades democráticas como la nuestra, se tiene á gala no besar la mano á nadie, sin perjuicio de andar besando los pies á quien puede repartir mercedes.

En cambio, tenemos el día de dar gracias á Dios por los beneficios recibidos durante el año, aunque no se hayan recibido beneficios; pero de todos modos es día de júbilo, y es práctica constante democrática.

Y tenemos por último el *Decoration day*, el día de la decoración, como traducen algunos, queriendo dar á entender que se trata de un juego de tramoya, en virtud del cual, se cambia el escenario que representa una colonia europea en un territorio de los Estados Unidos. Y para conmemorar ese hecho, se ha fijado un día, el del cambio de la decoración.

¡ Fíese uno de traductores!

WEN GALVEZ.

Abril, 1900.